



CERTIFICADO DE ADICION

por Mejoras en el objeto de la Patente número 122.090 por " UN APARATO PARA FORMAR ATADURAS Y LIGAMENTOS DE ALAMBRE" a favor de los Señores Casanovas y zanini S.A. españoles, domiciliados en Barcelona calle Diputación 255.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta memoria descriptiva se refiere a un Certificado de adición por unas mejoras introducidas en el objeto de la patente con el número 122.090 fué concedida al propio recurrente con fecha 17 de Marzo del año actual

5. por " UN APARATO PARA FORMAR ATADURAS Y LIGAMENTOS DE ALAMBRE".

Las mejoras de que se trata tienen por finalidad simplificar las maniobras que requiere el empleo de este aparato, una mayor rapidez en el trabajo que realiza y un

10. mejor torcido de los alambres sometidos a su acción.

Uno de los perfeccionamientos de que se trata consiste en que la mordaza de retención de los extremos del alambre con que se forma la atadura sea doble, es decir, que figura una para cada extremo del propio alambre. Es-

15. ta disposición presenta la ventaja de que en determinados casos precisa tener sueltos los cabos del alambre ya sea para deshacer la propia atadura ya con otro fin conve-

niente.

Otro perfeccionamiento consiste en que la barra fi-
20. leteada o husillo que el propio aparato comprende, pre-
senta el propio fileteado en un solo sentido y en for-
ma que basta desplazar una vez el mango del aparato
para que quede formada la atadura. Esta mejora presen-

25. ta la ventaja de la simplificación en la construcción
del propio husillo y el de una mayor duración de éste
por la desaparición de los vértices que se forman cuan-
do el fileteado es doble, es decir, a la derecha y a la
izquierda.



Otra mejora, consecuencia de la anterior es la supre-
30. sión de uno de los acoplamientos de dientes que figura
en el mango del aparato de la patente principal, lo que
igualmente representa una disminución en el trabajo de
construcción del mismo.

Por último otra mejora consiste en disponer la empuña-
35. dura del propio aparato en forma tubular y de manera
que en el interior de la misma queda alojado todo el
mecanismo con una notable mejora tanto de la presenta-
ción estética del aparato como por lo que se refiere
a la protección de los elementos que lo integran.

40. En los dibujos de la hoja adjunta se representa el
aparato de que se habla, construido de acuerdo con los
perfeccionamientos mencionados.

En la fig. 1 se dibuja el referido aparato en sec-
ción longitudinal y la fig. 2 es una vista exterior
45. del mismo.

Comprende el aparato de que se habla un cuerpo ci-
líndrico tubular 1, que forma un ensanchamiento 1' para
mayor facilidad para ser cojido con la mano, el cual
por un extremo queda cerrado por un tapón 2 y por el

50. extremo contrario por otro tapón 3 que en la cara que queda alojada en el interior del cuerpo 1 forma unos dientes de embrague 3'. En el interior del cuerpo 1 va alojado el husillo 4 fileteado en un solo sentido el cual pasa a través del tapón 3 y se prolonga en una cabeza 8 que forma una doble mordaza 9, accionada cada una de ellas por medio de la palanca 10.
- 55.



- En el interior del repetido cuerpo 1 y montada a modo de tuerca en el husillo 4, va la pieza 6, que por un extremo presenta los dientes de embrague 6' en tanto que por la cara opuesta recibe la acción de un resorte 5, que por su extremo contrario obra contra una anilla 7 solidaria al husillo 4.
- 60.

- Dispuesto el aparato en la forma descrita, se introducen los extremos del alambre con que se ha de formar la atadura en las mordazas 9 y tirando del cuerpo 1 este empuja la tuerca 6 que no puede girar por la retención de que es objeto por parte del tapón 3, por lo que el husillo queda obligado a girar comprimiéndose al propio tiempo el resorte 5 y al llegar el cuerpo 1 al final del su recorrido se produce el retroceso automático del mismo por la acción del propio resorte, sin que el husillo gire ya que podrá hacerlo la tuerca 6 por no tener en este caso efecto el acoplamiento de la misma con la pieza 3.
- 65.
- 70.

75. El aparato construido de la manera dicha podrá ser variable en sus dimensiones y formas accesorias y en los materiales de que se construyan sus partes componentes y en general en todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad ni de la patente principal ni de este certificado de adición a la misma.
- 80

Se reivindica como objeto de este Certificado de adición:

85. 1.- Una mejora en el objeto de la patente número 122090 que en su esencialidad consiste en que la mordaza de retención del alambre con que se forma la atadura sea doble, en forma que la fijación de cada extremo del mismo se realiza por una mordaza independiente de la que sujeta el extremo opuesto.

90. 2.- Otra mejora en el propio aparato que consiste en que el husillo del mismo sea fileteado en un solo sentido formando en el extremo opuesto al que lleva las mordazas una cabeza contra la que se aplica el extremo de un resorte que es el que obra contra la tuerca del aparato.



95. 3.- Otra mejora en el propio aparato que consiste en que la empuñadura del mismo queda substituida por una pieza cilindrico tubular en la que va alojado el husillo, el cual sobresale por uno de los extremos del mismo a traves de una pieza a modo de tapón que por la cara que queda alojada en el repetido cuerpo presenta unos dientes de embrague con los que acoplan otros dientes analogos que forma la tuerca que queda montada en el husillo y que por la cara opuesta a la de dichos dientes recibe la acción del resorte mencionado en la reivindicación anterior.

100. 4. - MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE NUMERO 122090 por " UN APARATO PARA FORMAR ATADURAS Y LIGAMENTOS DE ALAMBRE "

110 Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto del certificado de adición definido en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas

escritas por una sola cara y del dibujo unido a la
115. misma.

Barcelona trece de Mayo de mil novecientos treinta
y uno.

P.A.de Casanovas y zanini S.A.

L. Durán

p.p.





Fig. 1

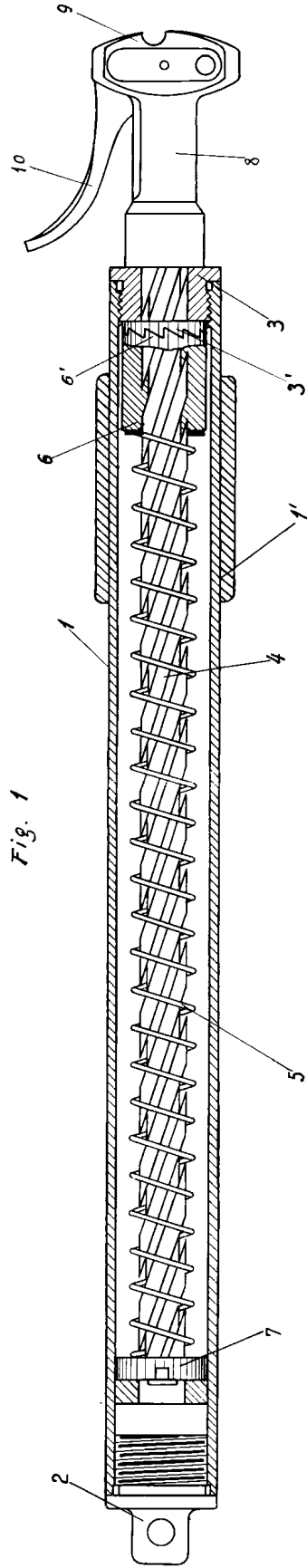
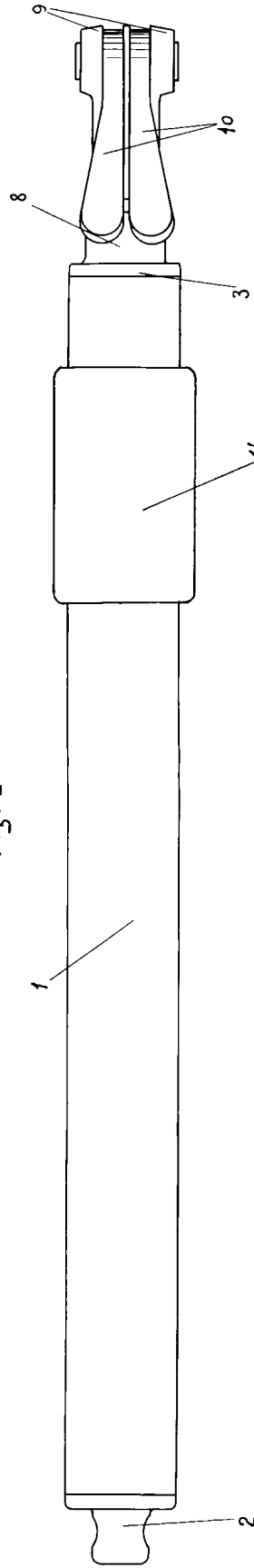


Fig. 2



Escala variable.

Batubona 13 de Mayo de 1931
Sra. de Casanovas y Zanini S.A.

L. Durán
P.P.
[Signature]